


ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO-OPSIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE TRES FORMADORES/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (PALV) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO 2019.

En Rosalejo el día 17 de diciembre de 2019, en la sede de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo, sito en la Plaza Mayor de Rosalejo y siendo las 16.00 horas del día mencionado se reúnen los miembros del Tribunal, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2019, de conformidad con lo establecido en el Decreto 51/2015, de 30 de marzo (DOE nº64, de 6 de abril de 2015), por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y resolución de 25 de octubre de 2019 (DOE nº 211, de 31 de octubre de 2019), de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo por la que se conceden las ayudas, mediante concurso-oposición al amparo de las Bases aprobadas con fecha 15.11.2019, por el Sr. Presidente de la Mancomunidad D. Raúl Medina Gómez, que regirán el presente proceso selectivo.

MIEMBROS ASISTENTES:

- 
- **Presidente:** D. José Ramón Ovejero García, Director del CEPA de Navalmoral de la Mata.
 - **Vocales:**
 - Dª. Mª José Pajero Margallo, Secretaria del CEPA de Navalmoral de la Mata.
 - Dª. Isabel Nájera Salas. Asesora Jurídica de la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo.
 - Dª. María Patrocinio Bermejo Dávila, Técnica de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios de Campo Arañuelo.
 - **Secretaria:** Dª. María Gómez García, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal (Ayuntamiento de Rosalejo).

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Tribunal, comienza el desarrollo de la selección mediante Concurso-oposición de méritos, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2019.

Con carácter previo a la valoración de méritos de cada uno de los aspirantes, los miembros del Tribunal aquí reunidos, adoptan los acuerdos que a continuación se relacionan:

PRIMERO.- En cuanto al tiempo del que pueden disponer los aspirantes para exponer su Proyecto, el Tribunal por Unanimitad de sus miembros acuerda establecer 10 minutos por aspirante.

SEGUNDO.- En relación a la posibilidad de utilizar medios auxiliares, informáticos o en soporte papel, el Tribunal por Unanimidad de sus miembros acuerda admitir la utilización de pequeños esquemas o guiones en soporte papel, pero no el uso de medios informáticos.

TERCERO.- En cuanto a la presentación del Proyecto utilizando un modelo de letra diferente o un tamaño diferente al exigido en la Base Sexta de la Convocatoria, el Tribunal por Unanimidad de sus miembros acuerda descontar 0,25 a la puntuación final correspondiente a la presentación del Proyecto.

Una vez expuesto el Proyecto por los quince aspirantes presentado al proceso selectivo, por los miembros del Tribunal, tras efectuar la correspondiente valoración, se obtienen los siguientes resultados:

| NOMBRE Y APELLIDOS | PROYECTO PEDAGÓGICO |
|------------------------------------|---------------------|
| Cristina Antúnez Rico | NP |
| Patricia Amado Hernández | 3,5 |
| Beatriz Chaves Sánchez | 2,75 |
| Raquel Encinas Vasquez | 3,25 |
| Carlos Moreno Chaves | 1,5 |
| Luz María Torres Martín | 3,75 |
| María Lamas García | 3,50 |
| Desiré Rodríguez Martínez | 1,25 |
| Nuria Nerea Martín Barroso | 2,25 |
| Joaquín Gallardo Testal | 1,75 |
| Silvia Cuenca Sanabria | 3 |
| Raquel Matías Jiménez | 3,75 |
| Oscar Mario Martín Corchero | 2 |
| Darío Torreclillas Marcos | 3,50 |
| Victoria Eugenia Valhondo Poblador | 2,25 |
| Juan Martín Sánchez Fernández | 0,5 |

Posteriormente se inicia la valoración de méritos por parte del Tribunal de selección, con arreglo a lo dispuesto en la Base 6 de la Convocatoria.

A la vista del trascurso de las actuaciones de valoración, teniendo en cuenta lo avanzado de la jornada, y dado que resulta materialmente imposible valorar a todos los aspirantes en la presente sesión, el Tribunal de selección decide por Unanimidad suspender la reunión y efectuar una nueva convocatoria de todos sus miembros para el día 18.12. 2019, en la Sede de la Mancomunidad de Municipios a las 12.00 horas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 21.30 horas, respectivamente, del día y lugar anteriormente mencionados, de lo que como Secretaria. **DOY FE.**

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



LOS VOCALES,

